

Acta de la sesión de comisiones unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **quince** horas del día **cuatro de septiembre** del año dos mil **veintiséis**, en el “Salón Rojo”, del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, quienes fueron convocados por los diputados Silvano Garay Loredó, Gabriela Hernández Islas y Jaciel González Herrera, en su carácter de presidentes de las citadas comisiones, respectivamente. Acto seguido, el Diputado Jaciel González Herrera, dice: “siendo las quince horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y Secretario Técnico en funciones de Secretario Técnico de comisiones unidas, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran estas comisiones unidas e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a realizar el pase de lista correspondiente a la Comisión de Asuntos Electorales: “Diputado Silvano Garay Loredó... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Presente; Diputada Maribel León

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Cruz... Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente". En seguida, El Secretario Técnico Procede a realizar el pase de lista correspondiente a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes: "Diputada Gabriela Hernández Islas... Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips...Presente; Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez... Presente". Acto continuo, el Secretario Técnico, procede a realizar el pase de lista correspondiente a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: "Diputado Jaciel González Herrera... Presente; Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Presente; Diputada Lorena Ruíz García... Presente; Diputado Vicente Morales Pérez... Presente; Diputado David Martínez Del Razo... Presente; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez... Presente; Diputada Maribel León Cruz...Presente; Diputado Bladimir Zainos Flores... Presente; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin... Presente; Diputado Silvano Garay Loredó... Presente; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz...; Diputada Blanca Águila Lima...". Acto seguido, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de las diputadas y diputados que integran las comisiones unidas; en consecuencia, existe quórum legal para sesionar. Enseguida, el Diputado Jaciel González Herrera, dice: para continuar con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión y la apertura formal de esta sesión de comisiones unidas. Para continuar con la sesión, el Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico enuncie el contenido del Orden del Día propuesto en la Convocatoria, en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del Orden del Día propuesto para esta sesión se integra con los puntos siguientes: 1. Pase de lista, 2. Declaración de quórum legal y apertura formal de la

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

sesión, **3.** Aprobación del Orden del Día, **4.** Modificación de fechas del cronograma de actividades del Protocolo de Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Tlaxcala **5.** Autorización para girar oficios a las autoridades competentes para emisión de opinión consulta de la Consulta Ciudadana **6.** Clausura de la sesión. Acto seguido, el Diputado Presidente, dice: “una vez dado a conocer el Orden del Día, se somete a votación para su aprobación, para tal efecto se pide a las diputadas y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera económica”, resultando aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes el contenido del Orden del Día. Acto continuo, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del punto cuatro del orden del día; en atención a ello, el Secretario Técnico dice: “Al respecto, con el objeto de dar continuidad de manera ordenada a los trabajos que integran el proceso de consulta y garantizar que cada una de sus etapas se desarrolle de forma sucesiva, coordinada y conforme a los principios que rigen este tipo de procedimientos, se propone actualizar las fechas establecidas en el cronograma de actividades, manteniéndose subsistentes los objetivos, etapas, mecanismos de participación y demás disposiciones previstas en el Protocolo de Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Tlaxcala, que será presentado para su autorización. En ese sentido, se propone que las actividades preparatorias y de coordinación correspondientes continúen desarrollándose, a efecto de contar con los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las etapas subsecuentes. Asimismo, se propone que las fases informativas y de deliberación interna se desarrollen durante los meses de enero y febrero de dos mil veintisiete; que la fase de diálogo y consulta, a través de las asambleas y demás mecanismos previstos en el Protocolo, tenga verificativo durante el mes de febrero del mismo año; y que la fase de

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

decisión, comunicación de resultados y sistematización de la información recabada se lleve a cabo en el mes de marzo de dos mil veintisiete. Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que las fechas señaladas podrán ser objeto de los ajustes que resulten necesarios conforme al desarrollo de las distintas etapas del Protocolo antes mencionado, atendiendo a las circunstancias que se presenten durante su ejecución y garantizando, en todo momento, el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como de los principios que rigen el proceso de consulta. La modificación propuesta tiene por objeto establecer una secuencia cierta y ordenada para la continuación de los trabajos, procurando que las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado cuenten con condiciones adecuadas para conocer la información materia de consulta, deliberar conforme a sus propias formas de organización y participar efectivamente en las etapas correspondientes. De igual manera, permitirá coordinar las actividades de esta Soberanía con las autoridades, instituciones y órganos que intervienen en el proceso, así como realizar oportunamente las acciones técnicas, logísticas y de difusión necesarias para el desarrollo de las jornadas de consulta. Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Diputado Presidente manifiesta: “Una vez dado a conocer el contenido de la propuesta de modificación de las fechas previstas en el Cronograma de Actividades del Protocolo de Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Tlaxcala, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen manifestarse al respecto.” No habiendo ninguna diputada o ningún diputado que quiera hacer uso de la voz, el Diputado Presidente manifiesta: “Se somete a consideración de las diputadas y de los diputados integrantes de estas comisiones unidas la propuesta de modificación de las fechas del cronograma de actividades en los términos que han sido dados a conocer; quienes estén por la afirmativa sírvanse

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

manifestar su voluntad de manera económica”; resultando aprobada por unanimidad de votos de las diputadas y de los diputados presentes. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el punto número cinco del Orden del Día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico manifiesta: “El punto que nos ocupa corresponde al análisis, discusión y, en su caso, autorización para girar oficio a las autoridades competentes, a efecto de solicitar opinión respecto de la incorporación de los resultados de la Consulta Previa, Libre, Informada y Culturalmente Adecuada realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el desarrollo del proceso de consulta y de los trabajos legislativos correspondientes. Al respecto, se hace del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones llevó a cabo durante el presente año un ejercicio de consulta dirigido a personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado de Tlaxcala, en materia de participación y representación política, así como respecto de los mecanismos para la acreditación del vínculo comunitario en la postulación de candidaturas indígenas, cuyos resultados se encuentran contenidos en el informe emitido por dicho organismo electoral. Del referido informe se advierte que dicho ejercicio permitió recabar de manera directa opiniones, planteamientos, experiencias y propuestas de las personas, pueblos y comunidades indígenas participantes, respecto de diversos aspectos vinculados con su participación y representación político-electoral, así como identificar criterios y elementos relacionados con el reconocimiento y acreditación del vínculo comunitario. En tal virtud, se considera que la información obtenida constituye un antecedente técnico y documental relevante que puede contribuir al desarrollo de los trabajos que actualmente realiza esta Soberanía. Por lo anterior, y con el propósito de fortalecer el proceso de consulta que desarrolla este Congreso, así como contar con mayores elementos para la construcción de los documentos de trabajo y, en su oportunidad, de

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

la propuesta legislativa que habrá de ser sometida a consideración de las personas, pueblos y comunidades indígenas, se propone solicitar a la autoridad competente opinión respecto de la viabilidad jurídica de tomar en consideración los resultados, conclusiones, propuestas y demás elementos obtenidos en la consulta realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, atendiendo a la coincidencia material que pudiera existir entre los temas consultados y aquellos que forman parte de los trabajos legislativos de esta Soberanía. Lo anterior permitirá contar con mayores elementos de análisis para determinar el alcance que, dentro de las distintas etapas del proceso consultivo, pudiera otorgarse a la información previamente recabada, particularmente para la identificación de necesidades, construcción de diagnósticos, definición de los temas materia de consulta y elaboración de una propuesta preliminar que sirva como base para el diálogo y deliberación con las personas, pueblos y comunidades indígenas del Estado. En consecuencia, se propone autorizar al Presidente de estas comisiones unidas para que, por conducto de la Secretaría Técnica, gire oficio a la autoridad competente, a efecto de solicitar su opinión respecto de la viabilidad de incorporar los resultados del referido ejercicio consultivo como elemento complementario dentro de los trabajos que desarrolla esta Soberanía, así como respecto del alcance que jurídicamente pudiera reconocerse a dicha información para fortalecer las etapas subsecuentes del proceso. Concluida la intervención del Secretario Técnico, el Diputado Presidente manifiesta: “Una vez dado a conocer el contenido de la propuesta, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas que deseen manifestarse al respecto”. No habiendo ninguna diputada ni diputado que quiera hacer uso de la voz, el Diputado Presidente manifiesta: “Se somete a consideración de las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas la autorización para girar el oficio en los términos expuestos; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voluntad

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

de manera económica”; resultando aprobada por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes. En consecuencia, el Diputado Presidente manifiesta: “Se declara aprobada la autorización para girar oficio a la autoridad competente, a efecto de solicitar la opinión correspondiente respecto de la incorporación de los resultados de la consulta realizada por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones como elemento complementario para fortalecer el desarrollo del proceso consultivo y los trabajos legislativos de esta Soberanía. Instrúyase al Secretario Técnico para que elabore y tramite el oficio correspondiente”. Enseguida, el Diputado Presidente dice: para desahogar el último punto del Orden del Día, y no habiendo ninguna diputada o ningún diputado que quiera hacer uso de la palabra, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos de esta misma fecha, se declara clausurada esta sesión y se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”. Por lo que se procede a elaborar la presente acta, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones unidas, en señal de aprobación de su contenido, en la misma fecha de su verificación. Conste. El Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, en funciones de Secretario Técnico de las Comisiones Unidas.

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES



DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO
PRESIDENTE

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**DIPUTADA BRENDA CECILIA
VILLANTES RODRÍGUEZ**

VOCAL

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ

VOCAL

DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES

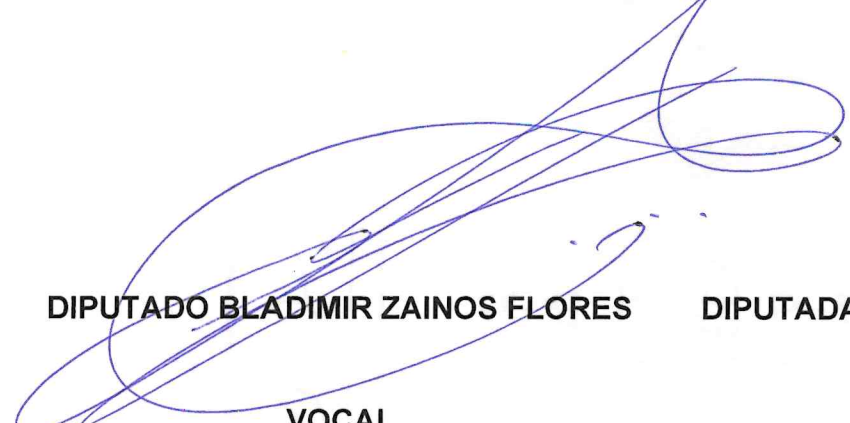
VOCAL

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS
VULNERABLES Y DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS
PRESIDENTA



DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL



DIPUTADA SORAYA NOEMÍ BOCARDO
PHILLIPS
VOCAL

DIPUTADA MIRIAM ESMERALDA MARTINEZ SÁNCHEZ
VOCAL

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

**POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACION Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS**

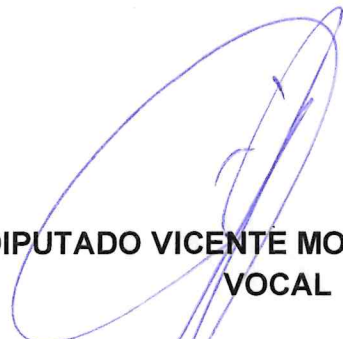


DIPUTADO JACIEL GONZÁLEZ HERRERA
PRESIDENTE

**DIPUTADO EVER ALEJANDRO
CAMPECH AVELAR**
VOCAL



DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA
VOCAL



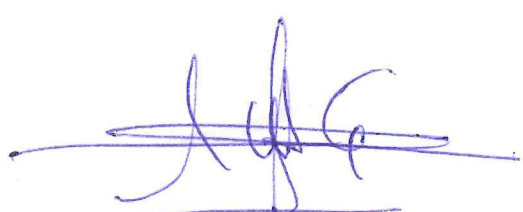
DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ
VOCAL



DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
VOCAL



**DIPUTADA BRENDA CECILIA
VILLANTES RODRÍGUEZ**
VOCAL



DIPUTADA MARIBEL LEON CRUZ
VOCAL

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA



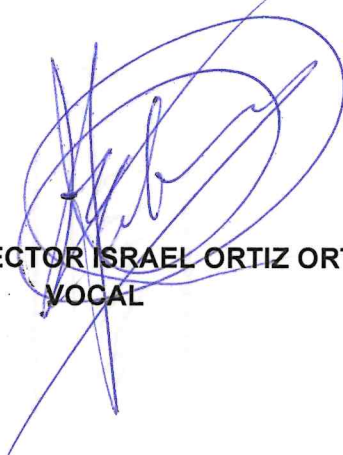
DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL



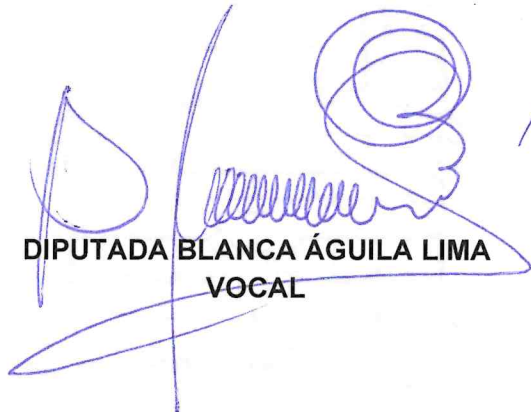
DIPUTADA MARIA AURORA VILLEDA
TEMOLTZIN
VOCAL



DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO
VOCAL



DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ
VOCAL



DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL

Acta de la sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Electorales; la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.